

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A**

CONVOCATORIA N° PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA “VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día veintitrés (23) de diciembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA Representante ARGELINO JOSE DURAN ARIZA	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A. SUCURSAL COLOMBIA Porcentaje de Participación: 50% HIDROCONSULTA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066 Representante DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA Porcentaje de Participación: 50% JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - JABO CIA SAS Porcentaje de Participación: 50%
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA Representante JAIME ALBERTO VARGAS REY	INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS – GEVIAL SAS Porcentaje de Participación: 50% FLUSSO SAS Porcentaje de Participación: 20% INTEGRITA SAS Porcentaje de Participación: 30%
4	CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS Representante PEDRO NEL OVALLE PULIDO	WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% I-DOS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021 Representante MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S Porcentaje de Participación: 50% INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% ALBERTO SANTOS ACOSTA Porcentaje de Participación: 20%
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020 Representante WILSON MOLINA MORENO	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. Porcentaje de Participación: 45% TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION S.A.S - TECNICONULTA S.A.S. Porcentaje de Participación: 45% ISAVEMA S.A.S. Porcentaje de Participación: 10%

El informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas allegadas, **se publica el día veintinueve (29) de diciembre de dos mil veinte (2020)**, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO APPLUS-JABO 066	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico adrfindeter@findeter.gov.co, **HASTA EL DÍA CUATRO (04) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) HASTA LAS 05:00 P.M.**, tal como se señala en la adenda No. 3 de cronograma publicada el día 16 de diciembre de 2020.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)
FIDUPREVISORA S.A**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA

Representante

ARGELINO JOSE DURAN ARIZA

CC. No 19.134.259

Conformado por:

Integrante No. 1. COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO

AMBIENTE S.A. SUCURSAL COLOMBIA

NIT. 900.657.214-4

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

DIOTIMA PRECIADO GONZALEZ

CC. No. 52.213.296

Integrante No. 2. HIDROCONSULTA S.A.S.

NIT: 860.069.446-9

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ARGELINO JOSE DURAN ARIZA

CC. No 19.134.259

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por ARGELINO JOSE DURAN ARIZA , identificado con la CC. No. 19.134.259 en calidad de

				representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	09 y 13	CUMPLE	La propuesta es abonada por ARGELINO JOSE DURAN ARIZA , identificado con la CC. No. 19.134.259, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25000-14313. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 22 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	15 a 17	CUMPLE	Fecha constitución: 30 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 36 a 40 Integrante 2 23 a 30	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 09 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar y las actividades guardan relación con el mismo. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 12 de septiembre de 2013 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 23 de septiembre de 2013. Término de Duración: Hasta el 31 de diciembre de 2030. Revisor Fiscal: Sonia Mendoza Caicedo C.C. 51.710.789. Integrante 2: Fecha de expedición: 15 de diciembre de 2020.

				<p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Bogotá.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública del 26 de febrero de 1979 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 5 de abril de 1979.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Martha Cecilia Lastra Orjuela C.C. 38.239.869.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 19 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y los representantes legales de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 88 a 91 Integrante 2 82 a 86	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 42 a 46 Integrante 2 32	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	Integrante 1	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal inscrito, en la

(Sociedades Anónimas)		50 Integrante 2 No aplica		cual señalar que la sociedad, COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE S.A, corresponde a una sociedad anónima cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	52 a 57	CUMPLE	Certificados aportados del día 11 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	59 a 64	CUMPLE	Certificados aportados del día 26 de noviembre y 22 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	68 a 70	CUMPLE	Certificados aportados del día 26 y 29 de noviembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	67 a 71	CUMPLE	Certificados aportados del día 26 y 29 de noviembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.159.220.890,00) 10% (115.922.089.00)	2.1.1.8.	74 a 79	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.37-45-101035813 Tomador: CONSORCIO ESCALA RANCHERIA Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$115.922.089. Vigencia de los amparos: Desde el 09/12/2020 hasta el 09/05/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 2706442 expedido por la aseguradora el día 14 de diciembre de 2020, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 223 a 354 Integrante 2 94 a 221	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 09 y 21 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (28/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
---------------------------------------	---------------	---	---------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-066-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ESCALA RANCHERÍA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PROPONENTE No. 2. CONSOCIO APPLUS-JABO 066

Representante

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ

CC. No. 80.012.291

Conformado por:

Integrante No. 1. APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LIMITADA

NIT. 830.513.773-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ

CC. No. 80.012.291

Integrante No. 2. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS - JABO CIA SAS

NIT: 900.443.711-4

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

JOSÉ ANTONIO BENÍTEZ ORTIZ

CC. No 7.309.458

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ , identificado con la CC. No. 80.012.291 en calidad de representante legal.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>08 a 11</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La propuesta es abonada por JAIME FRANCISCO TOLOZA REY, identificado con la CC. No. 91.519.959, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-402360. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 15 de diciembre de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>42 a 46</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 30 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con facultades para representar al proponente frente a Findeter. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (01) año más.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Frente a las obligaciones: “QUINTA: REPRESENTACIÓN” y “SEXTA: RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO” se aclara que Findeter S.A. <u>no hace parte del contrato, que se suscribirá con ocasión a la presente convocatoria.</u> En consecuencia, debe ajustarse el documento de constitución del proponente plural, aclarando que las obligaciones se contraen frente al PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) o la Contratante.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 13 a 33</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 01 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p>

		Integrante 2 34 a 41		<p>Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 23 de diciembre de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 20 de enero de 2005. Término de Duración: Hasta el del 23 de diciembre de 2104. Revisor Fiscal: Claudia Katherine Moreno Pinto C.C. 1.026.298.044</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 10 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 02 de febrero de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 17 de junio de 2011. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	47 a 49	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y los representantes legales de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	91 a 97	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 01 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad</p>

				Social en Salud de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 82 a 86 Integrante 2 87 a 90	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	50 a 54	CUMPLE	Certificados aportados del día 21 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	55 a 59	CUMPLE	Certificados aportados del día 22 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	62 y 64	CUMPLE	Certificado aportado del día 21 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	61 y 63	CUMPLE	Certificado aportado del día 21 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 23 de diciembre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$1.159.220.890,00)</p> <p>10% (115.922.089.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>66 a 80</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No. 96-45-101071317 Tomador: CONSORCIO APPLUS JABO - 066 Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$115.922.100. Vigencia de los amparos: Desde el 23/12/2020 hasta el 03/05/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000025853861 expedido por la aseguradora el día 04 de diciembre de 2020, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante 1 98 a 268 Integrante 2 269 a 404</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP, expedidos el 01 de diciembre y 10 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (28/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-066-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSOCIO APPLUS-JABO 066, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA

Representante

JAIME ALBERTO VARGAS REY

CC. No 79.541.588

Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERÍA Y GESTIÓN VIAL SAS – GEVIAL SAS

NIT. 830.504.592-3

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

DONALDO ELIAS CASTILLA RODRIGUEZ

CC. No. 72.163.154

Integrante No. 2. FLUSSO SAS

NIT: 900.127.844-0

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

JAIME ALBERTO VARGAS REY

CC. No 79.541.588

Integrante No. 3. INTEGRITA SAS

NIT: 900.359.592-5

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

GUILLERMO MAURICIO HERRERA AVELLA

CC. No 79.694.601

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por JAIME ALBERTO VARGAS REY , identificado con la CC. No. 79.541.588 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	07 y 10	CUMPLE	La propuesta es abonada por JAIME ALBERTO VARGAS REY , identificado con la CC. No. 79.541.588, acredita ser ingeniero agrícola, con matrícula profesional No. 03000-15607. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 22 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	39 a 40	CUMPLE	Fecha constitución: 11 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 12 a 23		Integrante 1: Fecha de expedición: 02 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 14 de octubre de 2004 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 20 de octubre de 2004.

		<p>Integrante 2 24 a 30</p> <p>Integrante 3 31 a 37 y 93 a 95</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Término de Duración: Hasta el del 14 de octubre de 2054. Revisor Fiscal: Hernán Alirio Gomez Hurtado C.C. 10.535.700.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 30 de marzo de 2006 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 26 de diciembre de 2006. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Sandra Virginia Ortegon Ibañez C.C. 51.870.226.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 22 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Frente a la limitación registrada en el certificado de existencia, la cual señala: <i>“EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL ACCIONISTAS PARA CELEBRAR Y LLEVAR A CABO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU OBJETO, CUANDO SU VALOR INDIVIDUAL SEA O EXCEDA LA SUMA DE 200 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTE”</i>. Se aporta acta No. 034 de la asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad, calendada del día 11 de diciembre de 2020 en la cual se emite autorización expresa, para participar en la convocatoria de la referencia. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 13 de mayo de 2010 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 26 de mayo de</p>
--	--	---	----------------------	--

				2010. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 42 Integrante 2 43 Integrante 3 44	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y los representantes legales de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 84 a 87 Integrante 2 88 a 91 Integrante 3 92	CUMPLE	Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal. Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 68 a 73 Integrante 2 74 a 77	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.

		Integrante 3 78 a 82		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	46 a 51	CUMPLE	Certificados aportados del día 01 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	53 a 58	CUMPLE	Certificados aportados del día 01 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el día 28 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	60 a 62	CUMPLE	Certificados aportados del día 02 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.159.220.890,00) 10% (115.922.089.00)	2.1.1.8.	64 a 66	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No. 21-45-101317715 Tomador: CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$115.922.089. Vigencia de los amparos: Desde el 15/12/2020 hasta el 30/04/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000025994402 expedido por la aseguradora el día 11 de diciembre de 2020, en

				el cual se identifica el número de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 97 a 162 Integrante 2 163 a 179 Integrante 3 181 a 195	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 27 de noviembre y el 01 y 02 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (28/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-066-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PROPONENTE No. 4 CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS

Representante

PEDRO NEL OVALLE PULIDO

CC. No. 79.123.784

Conformado por:

Integrante No. 1. WSP INGENIERIA COLOMBIA S.A.S.

NIT. 860.001.074-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

PEDRO NEL OVALLE PULIDO

CC. No. 79.123.784

Integrante No. 2 I-DOS S.A.S.

NIT: 900480476-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ROGELIO SOSA BARRERA

CC. No 8.391.298

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por PEDRO NEL OVALLE PULIDO , identificado con la CC. No. 79.123.784 en calidad de representante del proponente plural.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>88 y 90</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La propuesta es abonada por LEONARDO TRIANA MANCHOLA, identificado con la CC. No. 93.379.684, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-63211. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 28 de octubre de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>35 a 37</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 11 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá. Tipo: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 10 a 23</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 09 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 30 de noviembre de 1960 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 14 de diciembre de 1960. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Juliana Fernanda Montoya Rivera C.C. 1.110.489.318. Integrante 2: Fecha de expedición: 16 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

		Integrante 2 25 a 33		<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Medellín.</p> <p>Término de Constitución: Documento Privado del 24 de noviembre de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 28 de noviembre de 2011.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Lina Alejandra Rojas Peña C.C. 1.037.621.253.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Integrante 1 39 Integrante 2 40	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y los representantes legales de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 77 a 81 Integrante 2 83 a 86	CUMPLE	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 04 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 72 Integrante 2 74	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica

(Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	43 a 47	CUMPLE	Certificados aportados del día 15 y 16 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	49 a 53	CUMPLE	Certificados aportados del día 15 y 16 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	55 a 56	CUMPLE	Certificados aportados del día 16 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	58 a 59	CUMPLE	Certificados aportados del día 15 y 16 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.159.220.890,00) 10% (115.922.089.00)	2.1.1.8.	62 a 69	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No. M-100129328 Tomador: CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$115.922.089. Vigencia de los amparos: Desde el 18/12/2020 hasta el 18/05/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 310115589 expedido por la aseguradora el día 22 de diciembre de 2020, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 93 a 246	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 16 y 21 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (28/12/2020) y no se evidencian multas ni

		Integrante 2 248 a 258		sanciones.
--	--	----------------------------------	--	------------

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-066-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PROPONENTE No. 5 CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021

Representante

MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO

CC. No. 7.724.385

Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES S.A.S

NIT. 813000708-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO

CC. No. 7.724.385

**Integrante No. 2 INGENIERIA AMBIENTE SILVICULTURA Y
CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - INAMSILCO S.A.S.**

NIT: 900.119.778-9

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ

CC. No 74.189.973

Integrante No. 3 ALBERTO SANTOS ACOSTA

CC. No 79.146.215

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	--------------------	-------------------------	---------------

		PROPONENTE	CUMPLE	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrita por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO , identificado con la CC. No. 7.724.385 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	106 y 113	CUMPLE	La propuesta es abonada por MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO , identificado con la CC. No. 7.724.385, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-118949. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 14 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	05 a 07	CUMPLE	Fecha constitución: 07 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Neiva. Tipo: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 10 a 16	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 11 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva. Término de Constitución: Escritura Pública del 22 de abril de 1996 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 25 de abril de 1996. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Hernando Quintero Mora C.C. 7.699.880.

		<p>Integrante 2 19 a 27</p> <p>Integrante 3 No aplica</p>		<p>Integrante 2: Fecha de expedición: 27 de noviembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 24 de octubre de 2006 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 22 de noviembre de 2006. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Claudia Milena Ochoa Salamanca C.C. 46.377.440.</p> <p>Integrante 3: No aplica</p>
<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Representante 31 Integrante 1 31 Integrante 2 33 Integrante 3 35</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y los representantes legales de los integrantes del mismo.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 91 a 94</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 17 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema</p>

		Integrante 2 96 a 99		general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
		Integrante 3 101 a 103		Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 15 de diciembre de 2020, emitida por persona natural, además allega constancia de pago a seguridad social conforme se establece en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 84 Integrante 2 86 Integrante 3 88	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	38 a 46	CUMPLE	Certificados aportados del día 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	49 a 57	CUMPLE	Certificados aportados del día 30 de noviembre y 12 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	66 a 70	CUMPLE	Certificados aportados del día 30 de noviembre y 14 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro	2.1.1.6.	59 a 64	CUMPLE	Certificados aportados del día 30 de noviembre y 12 de diciembre

Nacional de Medidas Correctivas - RNMC				de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.159.220.890,00) 10% (115.922.089.00)	2.1.1.8.	73 a 80	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No. CSC-100008410 Tomador: CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021 Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$115.922.089. Vigencia de los amparos: Desde el 15/12/2020 hasta el 30/04/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta constancia de pago, además del soporte de la transacción, en el cual se verificó la referencia de pago, del día 22 de diciembre de 2020, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 116 a 243 Integrante 2 245 a 617 Integrante 3 619 a 670	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 09 y 27 de noviembre, y del 11 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (28/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-066-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ADR-I-066-2020

OBJETO: CONTRATAR "LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."

PROPONENTE No. 6 CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020

Representante

WILSON MOLINA MORENO

CC. No. 19.871.611

Conformado por:

Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y

ALQUILERES S.A.S.

NIT. 900224274-8

Porcentaje de Participación: 45%

Representante Legal

CRISTOBAL MESA GONZALEZ

C.C. No. 73.583.530

Integrante No. 2 TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE

GESTION S.A.S - TECNICONSLTA S.A.S.

NIT: 900.218.054-1

Porcentaje de Participación: 45%

Representante Legal

MARIA PATRICIA CALDERON QUINTERO

C.C. No. 52.354.920

Integrante No. 3 ISAVEMA S.A.S.

NIT: 900979193-1

Porcentaje de Participación: 10%

Representante Legal

OCHOA RODRIGUEZ YULIANA

C.C. No. 52.515.728

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2020, suscrita por WILSON MOLINA MORENO , identificado con la CC. No. 19.871.611 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	39 a 41	CUMPLE	La propuesta es abonada por WILSON MOLINA MORENO , identificado con la CC. No. 19.871.611, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 13202-79387. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 22 de noviembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	04 a 06	CUMPLE	Fecha constitución: 04 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Cartagena. Tipo: Consorcio. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante 1 07 a 17		Integrante 1: Fecha de expedición: 23 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cartagena Término de Constitución: Acta del 14 de junio de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 18 de junio de 2008. Término de Duración: 31 de diciembre de 2070.

		<p>Integrante 2 18 a 29</p> <p>Integrante 3 30 a 35</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Revisor Fiscal: José Danny De La Peña Triana C.C. 73.200.477.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 17 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Pública del 08 de febrero de 2008 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 29 de abril de 2008. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Luz Mary Anaya Hernandez C.C. 45.468.466.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 01 de diciembre de 2020. Objeto Social: El objeto social no está relacionado con el objeto a contratar, ni contempla actividades que guarden relación con el mismo. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento Privado del 18 de mayo de 2016 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 09 de junio de 2016. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar o aclarar los aspectos que a continuación se indican, relacionados con el objeto social y los años de inscripción de la sociedad ISAVEMA S.A.S:</p>
--	--	---	-------------------------	--

				<p>1. El objeto social no está relacionado con el objeto a contratar, ni contempla actividades que guarden relación con el mismo, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia en el numeral “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL” literal “2. el cual establece:</p> <p><i>“Objeto social: Deberá estar relacionado con el objeto a contratar o contemplar las actividades que guarden relación con el mismo”.</i></p> <p>2. Deberá aportar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad ISAVEMA S.A.S., en el cual se evidencie que la fecha de inscripción de estas es igual o mayor a 5 años, tal como lo establecen los términos de referencia en el numeral “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL” literal “6. el cual establece:</p> <p><i>“Término de constitución: <u>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria</u>”.</i> (subrayado fuera de texto)</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	<p>Representante 39</p> <p>Integrante 1 36</p> <p>Integrante 2 37</p> <p>Integrante 3 38</p>	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y los representantes legales de los integrantes del mismo.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 74 a 77		<p>Integrante 1. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del</p>

		<p>Integrante 2 78 a 81</p> <p>Integrante 3 82 a 83</p>	CUMPLE	<p>Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.</p> <p>Integrante 3. Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 11 de diciembre de 2020, suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 64</p> <p>Integrante 2 65 a 68</p> <p>Integrante 3 69 a 73</p>	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 28/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	42 a 48	CUMPLE	Certificados aportados del día 11 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	57 a 63	CUMPLE	Certificados aportados del día 11 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	49 y consultados	CUMPLE	Certificado aportado del día 11 de diciembre de 2020 y consultados. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	53 a 56	CUMPLE	Certificados aportados del día 11 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 23 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$1.159.220.890,00) 10% (115.922.089.00)	2.1.1.8.	84 a 89	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No. 11-45-101098872 Tomador: CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020 Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$115.922.089. Vigencia de los amparos: Desde el 18/12/2020 hasta el 27/04/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 10000026106104 expedido por la aseguradora el día 16 de diciembre de 2020, en el cual se identifica el número de la garantía aportada.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	No aportan	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural no presentan RUP. Se consulta RUES (28/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ADR-I-066-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/12/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-066-2020	Presupuesto: \$ 1.159.220.890	Municipio: LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO ESCALA RANCHERIA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SA SUCURSAL COLOMBIA	Nit 1: 900.657.214-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HIDROCONSULTA SAS	Nit 2: 860.069.446-9	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HIDROCONSULTA SAS	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SA SUCURSAL COLOMBIA	0	0	
Fecha Carta CC:	DIC 04 2020				
Monto Carta CC:	\$ 455.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	HIDROCONSULTA SAS	COBA CONSULTORES DE INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE SA SUCURSAL COLOMBIA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibe respuesta de BANCO DE BOGOTA validando el documento presentado.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 455.000.000	\$ 115.922.089,00	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/12/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-066-2020	Presupuesto: \$ 1.159.220.890	Municipio: LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: CONSORCIO APPLUS JABO-066	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	Nit 1: 830,513,773-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JABO Y CIA SAS	Nit 2: 904,443,711-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	JABO Y CIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	10-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 250.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	JABO Y CIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibe correo de BANCOLOMBIA validando el documento presentado.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 115.922.089,00	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/12/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-066-2020	Presupuesto: \$ 1.159.220.890	Municipio: LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO FGI INTER-RANCHERIA	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: GEVIAL SAS	Nit 1: 830.504.593-3	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: FLUSSO SAS	Nit 2: 900,727,844-0	Part. (%) 2: 20%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: INTEGRITA SAS	Nit 3: 900,359,592-5	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEVIAL SAS	FLUSSO SAS	INTEGRITA SAS	0	
Fecha Carta CC:	3-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 297.000.000				
Expedida por:	BBVA				
Part. (%)	50%	20%	30%		

	GEVIAL SAS	FLUSSO SAS	INTEGRITA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibe email de BBVA validando el documento presentado	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 297.000.000	\$ 115.922.089,00	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">24/12/2020</div>	Convocatoria: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">PAF-ADR-I-066-2020</div>	Presupuesto: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">\$ 1.159.220.890</div>	Municipio: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS</div>	No. Carpeta: <div style="border: 1px solid black; padding: 20px; text-align: center; font-size: 24px;">4</div>
Nombre Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO RANCHERIA WSP & I DOS</div>	Nit: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Tipo Proponente: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">Consortio</div>	Part. (%) 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>
Integrante 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</div>	Nit 1: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">860,001,074-1</div>	Part. (%) 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">50%</div>	Int 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</div>	Int 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;">I DOS SAS</div>	Nit 2: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; text-align: center;">900,480,476-5</div>	Part. (%) 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Int 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 3: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 4: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>
Integrante 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Nit 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>	Part. (%) 5: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px;"> </div>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	I DOS SAS	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	21-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	I DOS SAS	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Se recibe email del Banco de Occidente validando el documento presentado

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 200.000.000	\$ 115.922.089,00	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/12/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-066-2020	Presupuesto: \$ 1.159.220.890	Municipio: LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES SAS	Nit 1: 813,000,708-5	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: INAMSILCO SAS	Nit 2: 900,119,778-9	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ALBERTO SANTOS ACOSTA	Nit 3: 79,146,215	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INAMSILCO SAS	INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES SAS	ALBERTO SANTOS ACOSTA	0	
Fecha Carta CC:	10-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 120.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	INAMSILCO SAS	INGENIERIA DE RIESGOS Y OBRAS CIVILES SAS	ALBERTO SANTOS ACOSTA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Se recibio email del Banco de Occidente validando el documento presentado	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 120.000.000	\$ 115.922.089,00	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/12/2020	Convocatoria: PAF-ADR-I-066-2020	Presupuesto: \$ 1.159.220.890	Municipio: LA GUAJIRA - SAN JUAN DEL CESAR, FONSECA, DISTRACCIÓN Y BARRANCAS	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2021	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS ASESORIAS Y ALQUILERES SAS	Nit 1: 900,2240,274-8	Part. (%) 1: 45%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: TECNICONSULTA SAS	Nit 2: 900,218,054-1	Part. (%) 2: 45%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ISAVEMA SAS	Nit 3: 900,979,193-1	Part. (%) 3: 10%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS ASESORIAS Y ALQUILERES SAS	TECNICONSULTA SAS	ISAVEMA SAS	0	
Fecha Carta CC:	9-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 233.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	45%	45%	10%		

	CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS ASESORIAS Y ALQUILERES SAS	TECNICONSULTA SAS	ISAVEMA SAS	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 10 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						BANCOLOMBIA envía confirmación.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 233.000.000	\$ 115.922.089,00	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-066-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	28/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO ESCALA RANCHERIA
Representante Legal:	ARGELINO JOSÉ DURÁN ARIZA C.C. 19.134.259 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COBA CONSULTORES DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900.657.214-4	50,00%	SI
2	HIDROCONSULTA S.A.S.	860.069.446-9	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O INTERVENTORIA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O INTERVENTORIA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV	1-02-7100-284-98	2928,70	SI
		1755-2001	0,00	
		193 DE 2015	1737,02	
		VALOR TOTAL	4665,72	
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS , en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	193 DE 2015	9836,00	SI
		ÁREA (hectáreas)	9836,00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.159.220.890,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.738.831.335,00	Pesos
		1.980,89	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área mayor o igual a 2.500 hectáreas)		2.500,00	Hectáreas

Contrato 1: No	1-02-7100-284-98
Objeto:	DISEÑOS DEFINITIVOS REDES LOCALES ALCANTARILLADO LOCALIDAD DE BOSA SECTOR II

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)		
	23/04/1999	a. (1.5 veces el valor del PE)		2928,70		
	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	692.520.000,00	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.		
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2928,70	0,00	Hectáreas	
	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2928,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIDROCONSULTA LTDA hoy SAS		

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 359 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Vilma Alcira Páez Velasco, en calidad de Directora, donde certifica que la EAAB y la firma HIDROCONSULTA LTDA suscribieron el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor final del contrato.

A Folio 360 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Oscar Raúl Sarralde Sánchez, en calidad de Interventor, donde certifica las longitudes totales de las redes de alcantarillado diseñadas.

A Folios 361 a 362 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato y el recibo a satisfacción.

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2928,70 SMMLV

Contrato 2: No	1755-2001			
Objeto:	DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE ORITO, EN EL DEPARTAMENTO DE PUYUMAYO (...)			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	24/08/2002	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	428.839.400,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1387,83	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1387,83		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	HIDROCONSULTA LTDA hoy SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 364 a 365 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - FIP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Tulio César Gutiérrez Correal, en calidad de Interventor, donde certifica que la firma HIDROCONSULTA LTDA realizó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y los componentes diseñados.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, no es claro si la persona que suscribe la certificación en calidad de Interventor lo este haciendo en representación de la Entidad Contratante o del Interventor Externo que contrató la Entidad para la ejecución del Proyecto, esto ya que los Términos de Referencia en la Alternativa A del literal F del numeral 2.1.3.1.1.REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, establece lo siguiente:</p> <p>(...) <u>Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo. (...)</u> (Negrilla y Subrayado fuera de texto)</p> <p>Sin embargo, teniendo en cuenta que el proponente ya acreditó la totalidad de los requisitos de experiencia técnica a través de los contratos en orden 1 y 3 aportados, el contrato No 1755-2001 no será objeto de solicitud de subsanación por lo ya expuesto, ni se tendrá en cuenta para efectos de evaluación de requisitos habilitantes</p>			
Contrato 3: No	193 DE 2015			
Objeto:	EL INTERVENTOR SE COMPROMETE A REALIZAR LA INTERVENTORÍA DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS MAGARÁ			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	18/07/2017	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.281.427.895,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1737,02
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1737,02	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	9836,00 Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1737,02		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	COBA CONSULTORES DE INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A. SUCURSAL COLOMBIA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 370 a 371 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el FONDO DE ADAPTACIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Neifis Isabel Araujo Luquez en calidad de Secretaria General, donde certifica que el FONDO DE ADAPTACIÓN celebró con COBA CONSULTORES el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, el estado actual del mismo y el cumplimiento.</p> <p>A Folios 372 a 380 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato como lo son el Objeto, fecha de terminación, valor total, los datos del contrato objeto de Interventoría, las actividades realizadas donde se identifica el área diseñada en una cantidad superior a 2.500 has y la aprobación de los productos.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para la condición de área (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 9.836 has</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-066-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	28/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>CONSORCIO APPLUS - JABO 066</u>
Representante Legal:	DANIEL ALFREDO TOVAR GONZÁLEZ C.C. 80.012.291 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA	830.513.773-8	50,00%	SI
2	JABO & CIA S.A.S	900.443.711-4	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

• **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**

• **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**

• **O INTERVENTORIA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**

• **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**

• **O INTERVENTORIA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**

• **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV	EPC-C-073-2010	2713,61	SI
		ASODIR-JABO.001-2012	0,00		
		VALOR TOTAL	2713,61		
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS , en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	ASODIR-JABO.001-2012	1863,10	NO	
		ÁREA (hectáreas)	1863,10		

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.159.220.890,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.738.831.335,00	Pesos
		1.980,89	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área mayor o igual a 2.500 hectáreas)		2.500,00	Hectáreas

Contrato 1: No **EPC-C-073-2010**

Objeto: **AJUSTE, ACTUALIZACIÓN, TERMINACIÓN O FORMULACIÓN DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, DE LA ZUBZONA 1A**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/01/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.015.301.728,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2713,61	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5320,81	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	0,00	Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2713,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	51,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA: TECNICONCONSULTA SA: 49% APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA: 51%	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folios 408 a 419 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Clara Isabel Vega Rivera, en calidad de Directora de Gestión Contractual, donde certifica que el CONSORCIO AGUAS DE CUNDINAMARCA suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y las actividades de estudios y diseños realizados.

A Folios 420 a 422 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de consorcio, el cual se encuentra debidamente suscrito, donde se relaciona los integrantes del consorcio y su participación, donde se tiene a la firma APPLUS NORCONTROL COLOMBIA LTDA con un 51%

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 2713,61 SMMLV

Contrato 2: No		ASODIR-JABO.001-2012										
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, HIDRAULICAS Y ELECTROMECANICAS PARA EL DISTRITO DE DRENAJE DE LAS VEREDAS PANTANO Y JUNCAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA (CUNDINAMARCA)										
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">0.00</td> </tr> <tr> <td>b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</td> <td style="text-align: center;">1863,10</td> <td style="text-align: center;">Hectáreas</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00		b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	1863,10	Hectáreas
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00											
b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	1863,10	Hectáreas										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	26/04/2013											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ -											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	0,00											
	UNIÓN TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA UNIÓN TEMPORAL BENITEZ CASTRO RYESA SOLUCIONES DE INGENIERÍA: JOSE CAMILO CASTRO RUIZ: 20% JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ & CIA S.A.S: 70% REDES Y EDIFICACIONES SA: 10%									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 425 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por ASOCIACION DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, RIEGO Y DRENAJE DE LAS VEREDAS PANTANO Y JUNCAL DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA-ASODIR SIMIJACA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Henry Alonso Garzón Acosta, en calidad de Presidente, donde certifica que la UNIÓN TEMPORAL BENITEZ CASTRO RYESA SOLUCIONES DE INGENIERÍA ejecutó a satisfacción el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato, los integrantes de la UT y su participación, donde se tiene a la firma JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ & CIA S.A.S con un 70%, y las actividades principales las cuales incluyen diseño y construcción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que si el proponente pretende se le valide el Contrato para la condición de valor, tanto el objeto como las actividades ejecutadas hacen relación a modalidades que difieren de lo exigido como experiencia específica, esto es la CONSTRUCCIÓN, por tanto se debe dar aplicación a la siguiente condición: Nota 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE que establece:</p> <p>(...) NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</p> <p>Por lo anterior y ya que en el valor final liquidado indicado en la certificación, no se discrimina el valor neto correspondiente a las actividades de AJUSTES A LOS DISEÑOS para el distrito de drenaje, el proponente deberá subsanar de manera que cumpliendo con las reglas de acreditación se pueda verificar el valor únicamente del componente de estudios y diseños.</p> <p>Ahora bien, teniendo que el área diseñada corresponde a un total de 2.623 HAS, dicha cantidad debe ser afectada por el porcentaje de participación en la UT de JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ & CIA S.A.S esto es el 70%, lo anterior según se indica en el literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, a saber:</p> <p>(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>De dicha condición se tiene que lo realmente acreditado por el proponente en área es 2.623 HAS x 70% = 1.836,10 HAS, área que resulta ser inferior a lo exigido como experiencia específica, por lo que el Contrato No ASODIR-JABO.001-2012 NO CUMPLE con la condición de experiencia del literal (b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>											
Observación general:	<p>Con la documentación aportada por el proponente no se logró evidenciar la siguiente condición de experiencia:</p> <p>(...) (b) UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS (...)</p> <p>Por lo tanto el proponente recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE</p>											

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-066-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	28/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO FGI INTER - RANCHERÍA
Representante Legal:	JAIME ALBERTO VARGAS REY C.C. 79.541.588 de Bogotá D.C

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEVIAL S.A.S	830.504.592-3	50,00%	NO
2	FLUSSO S.A.S	900.127.844-0	20,00%	SI
3	INTEGRITA S.A.S	900.359.592-5	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **máximo tres (03) contratos**, cuya experiencia corresponda a cualquiera de las siguientes condiciones:

- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O INTERVENTORIA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O INTERVENTORIA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV	2133563	1896,04	SI
		MQ-07-2010	1557,59	
		CH-04-2010	1672,04	
		VALOR TOTAL	5125,67	
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS , en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	2133563	3606,00	SI
		ÁREA (hectáreas)	3606,00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.159.220.890,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.738.831.335,00	Pesos
		1.980,89	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área mayor o igual a 2.500 hectáreas)		2.500,00	Hectáreas

Contrato 1: No	2133563
Objeto:	REALIZAR LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LAS REDES Y ADECUACIÓN PREDIAL DE LOS DISTRITOS DE RIEGO RANCHERÍA Y SAN JUAN DEL CESAR EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	03/02/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	6.108.572.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1896,04	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		9480,21	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	3606,00	Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1896,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ESTUDIOS RANCHERIA; AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU SC: 51% COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT: 29% <u>FLUSSO S.A.S: 20%</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

A Folio 200 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Fabiola Téllez Fontecha, en calidad de Gerente de Unidad - Área de Gestión Contractual, donde hace constar que FONADE e INCODER suscribieron con el CONSORCIO ESTUDIOS RANCHERÍA el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, los integrantes del consorcio y su participación, donde se tiene a la firma FLUSSO S.A.S con el 20% y las hectáreas diseñadas

A Folios 201 a 206 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato, paz y salvo por todo concepto y el cumplimiento del objeto contractual

A Folios 207 a 208 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato y los productos desarrollados

Teniendo que el área diseñada corresponde a un total de 18.030 HAS, dicha cantidad debe ser afectada por el porcentaje de participación en el Consorcio de FLUSSO S.A.S esto es el 20%, lo anterior según se indica en el literal A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, a saber:

(...) i. Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

De dicha condición se tiene que lo realmente acreditado por el proponente en área es 18.030 HAS x 20% = 3.606 HAS, área que resulta ser superior a lo exigido como experiencia específica, por lo que el Contrato No 2133563 CUMPLE con la condición de experiencia del literal (b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) en una cantidad igual a 1896,04 SMMLV y cumple en su totalidad con la condición de área del literal (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3606 HAS

Contrato 2: No	MQ-07-2010			
Objeto:	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LOS NIVELES DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS CIVILES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/02/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	918.200.279,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1557,59</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1557,59	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	0,00 Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1557,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INTEGRITA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 210 a 222 de la propuesta, el proponente presenta certificación y anexos emitida por HYDROS MOSQUERA S EN CA ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Fabián Castilla Rodríguez, en calidad de Representante Legal, donde certifica que HYDROS MOSQUERA S EN CA ESP suscribió con INTEGRITA S.A.S realizó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato en sus componentes de diseños y a Interventoría a las obras civiles y anexos de la certificación con las actividades relacionadas en cuanto a diseño a cargo de INTEGRITA S.A.S</p> <p>A Folios 223 a 225 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato como lo son el Objeto, fecha de terminación, valor total, paz y salvo por todo concepto y el cumplimiento del contrato</p> <p>A Folios 226 a 228 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1557,59 SMMLV</p>			
Contrato 3: No	CH-04-2010			
Objeto:	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INTERVENTORÍA DE LOS PROYECTOS Y ASESORÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LOS NIVELES DE ESTUDIOS, DISEÑOS, OBRAS CIVILES DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHÍA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/02/2013	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	985.666.292,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1672,04</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1672,04	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	0,00 Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1672,04		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>INTEGRITA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folio 229 a 246 de la propuesta, el proponente presenta certificación y anexos emitida por HYDROS CHÍA S EN CA ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Fabián Castilla Rodríguez, en calidad de Representante Legal, donde certifica que HYDROS CHÍA S EN CA ESP suscribió con INTEGRITA S.A.S realizó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato en sus componentes de diseños y a Interventoría a las obras civiles y anexos de la certificación con las actividades relacionadas en cuanto a diseño a cargo de INTEGRITA S.A.S</p> <p>A Folios 247 a 249 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato como lo son el Objeto, fecha de terminación, valor total, paz y salvo por todo concepto y el cumplimiento del contrato</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1672,04 SMMLV</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos técnicos exigidos, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-066-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO RANCHERIA WSP & I-DOS</u>
Representante Legal:	PEDRO NEL OVALLE PULIDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS	860.001.074-1	50,00%	SI
2	I-DOS S.A.S.	900480476-5	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV	015/85 060/84 139/87 VALOR TOTAL	4869,35 3427,04 2040,85 10337,24	SI
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	060/84 ÁREA (hectáreas)	3483,00 3483,00	SI	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.159.220.890,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.738.831.335,00	Pesos
		1.980,89	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área mayor o igual a 2.500 hectáreas)		2.500,00	Hectáreas

Contrato 1: No	<u>015/85</u>			
Objeto:	Estudios Topográficos y diseños definitivos de los sistemas de adecuación de tierras del Distrito Alto Chicamocha, en el Departamento de Boyacá, Regional No. 4			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	24/07/1986	a. (1.5 veces el valor del PE)		4869,35
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 81.858.600,00	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.		No acredita Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4869,35			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4869,35			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</u>

Para la acreditación del contrato 015/85 suscrito con el HIMAT, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 266: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 268-269: copia de paginas del estudio previo de un proceso licitatorio de ADR (no hace referencia al contrato aportado)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

No obstante, el contrato aportado no es valido para acreditar la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:

* b. UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.

Se aclara que el cuadro aportado a folios 268-269, no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación toda vez que no hace referencia a la ejecución del contrato No.015/85 suscrito con HIMAT, adicionalmente dicho documento no se encuentra firmado por el contratante y no hace parte de los documentos válidos para acreditar experiencia de conformidad con lo establecido en literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Conforme a lo expuesto, el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Contrato 2: No	<u>060/84</u>			
Objeto:	Estudio de Aprovechamiento Hidráulico de la Cuenca del Río Lenguaque			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad (SMMLV)
	4/08/1987	a. (1.5 veces el valor del PE)		3427,04
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 70.288.501,25	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.		3483,00 Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3427,04			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3427,04			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</u>

Para la acreditación del contrato 060/84 suscrito con la CAR, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 271: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.
- Folio 272-275: documento del contrato 060/84, el cual fue aprobado por la CAR (con sello del Centro de Documentación Ambiental de la CAR y firma de aprobación del mismo) y se denomina "Aprovechamiento hidráulico río Lenguaque - Localización área de adecuación" donde se indica el área de adecuación de tierras del sistema de Lenguaque de 3.483 Hectáreas

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	139/87													
Objeto:	Estudios y diseños definitivos para las obras de rehabilitación y Complementación del Distrito de Riego La Doctrina Regional 5 - Córdoba													
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15/02/1988</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	15/02/1988	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td colspan="2">2040,85</td> </tr> <tr> <td>b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</td> <td>No acredita</td> <td>Hectáreas</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1.5 veces el valor del PE)	2040,85		b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	No acredita	Hectáreas
Día/Mes/Año														
15/02/1988														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
a. (1.5 veces el valor del PE)	2040,85													
b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	No acredita	Hectáreas												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 52.321.341,80													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2040,85													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2040,85													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th></th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100,00%</td> <td></td> <td></td> <td><u>WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</u></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA		100,00%			<u>WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</u>					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA												
100,00%			<u>WSP INGENIERIA COLOMBIA SAS</u>											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 139/87 suscrito con el HIMAT, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 277: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 278-280: copia de paginas del estudio previo de un proceso licitatorio de ADR (no hace referencia al contrato aportado) <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>No obstante, el contrato aportado no es válido para acreditar la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:</p> <p>* b. UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</p> <p>Se aclara que el cuadro aportado a folios 278-280, no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación toda vez que no hace referencia a la ejecución del contrato No.015/85 suscrito con HIMAT, adicionalmente dicho documento no se encuentra firmado por el contratante y no hace parte de los documentos válidos para acreditar experiencia de conformidad con lo establecido en literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>													
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>													

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-066-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERVENTORIA RANCHERIA 2021</u>
Representante Legal:	MICHEL ALEXANDER CIFUENTES GUIO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Ingeniería De Riegos y Obras Civiles S.A.S.	813000708-5	50,00%	SI
2	INAMSILCO S.A.S.	900119778-9	30,00%	NO
3	Alberto Santos Acosta	79.146.215	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV	036-2014	1387,46	SI
		SN-1996	422,16	
		0753-2014	1192,37	
		VALOR TOTAL	3002,00	
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	SN-1996	7000,00	SI
		ÁREA (hectáreas)	7000,00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.159.220.890,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.738.831.335,00	Pesos
		1.980,89	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área mayor o igual a 2.500 hectáreas)		2.500,00	Hectáreas

Contrato 1: No		036-2014											
Objeto:		Elaboración de los estudios y diseños para la zona 5 de los proyectos asociativos de adecuación de tierras seleccionados en la convocatoria pública EDAT2013 adelantada por el MADRINCODER conforme a las condiciones dispuestas en el Anexo 2.											
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/03/2015	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">1387,46</td> </tr> <tr> <td>b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</td> <td style="text-align: center;">1054,80</td> <td style="text-align: center;">Hectáreas</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1.5 veces el valor del PE)	1387,46		b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	1054,80	Hectáreas
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1.5 veces el valor del PE)	1387,46												
b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	1054,80	Hectáreas											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.277.159.472,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1982,09											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1387,46											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Ingeniería De Riegos y Obras Civiles S.A.S.									
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> <p>Para la acreditación del contrato 036-2014 suscrito con FINAGRO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 681: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de 1.506,86 Hectáreas. - Folio 682-691: Acta de liquidación del contrato y alcance al acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 692-693: copia del documento de constitución del consorcio <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>No obstante, el contrato aportado no es válido para acreditar la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE toda vez que acredita un área de 1.054,80 hectáreas (afectada por el porcentaje de participación dentro del consorcio que ejecutó el contrato), no dando cumplimiento a lo establecido:</p> <p>* b. UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p>													

Contrato 2: No		SN-1996											
Objeto:		ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PROYECTO DE IRRIGACION LLANOS DEL PITAL Y EL AGRADO, EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA											
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/11/1996	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td colspan="2" style="text-align: center;">422,16</td> </tr> <tr> <td>b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</td> <td style="text-align: center;">7000,00</td> <td style="text-align: center;">Hectáreas</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1.5 veces el valor del PE)	422,16		b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	7000,00	Hectáreas
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)												
a. (1.5 veces el valor del PE)	422,16												
b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	7000,00	Hectáreas											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	60.000.000,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		422,16											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		422,16											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	Ingeniería De Riegos y Obras Civiles S.A.S.									
<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</p> <p>Para la acreditación del contrato SN-1996 suscrito con la GOBERNACIÓN DEL HUILA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 695: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y área de 7.000 Hectáreas. - Folio 696: Acta de recibo final del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1 y acredita un área de 7.000 hectáreas, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>													

Contrato 3: No	0753-2014													
Objeto:	Estudios de factibilidad y diseños detallados de los distritos de adecuación de tierras ubicados en el departamento del Huila													
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/11/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	25/11/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th colspan="2">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td colspan="2">1192,37</td> </tr> <tr> <td>b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</td> <td>No acredita</td> <td>Hectáreas</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)		a. (1.5 veces el valor del PE)	1192,37		b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	No acredita	Hectáreas	
Día/Mes/Año														
25/11/2015														
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)													
a. (1.5 veces el valor del PE)	1192,37													
b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	No acredita	Hectáreas												
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.536.613.500,00													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2384,75													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1192,37													
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO													
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th><u>Ingeniería De Riegos y Obras Civiles S.A.S.</u></th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Ingeniería De Riegos y Obras Civiles S.A.S.</u>									
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>Ingeniería De Riegos y Obras Civiles S.A.S.</u>											
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 0753-2014 suscrito con el INCODER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Folio 698-708: Copia del contrato suscrito - Folio 709-763: Copia de los formatos de perfil de identificación del proyectos de adecuación de tierras de la etapa precontractual (no son tenidos en cuenta para efectos de evaluación toda vez que no se encuentran dentro de los documentos válidos para acreditar experiencia) - Folio 764-766: Acta de liquidación del contrato y alcance al acta de liquidación, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Folio 767-769: Copia del documento de constitución del consorcio <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>													
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>													

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-I-066-2020
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA "VERIFICACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RÍO RANCHERÍA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	23/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INTER GUAJIRA ADR 2020
Representante Legal:	WILSON MOLINA MORENO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORÍAS Y ALQUILERES SAS - CMAA SAS	900224274-8	45,00%	NO
2	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS- TECNICONSLTA SAS	900218054-1	45,00%	SI
3	ISAVEMA SAS	900979193-1	10,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

- **INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS.**
- **O INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO.**
- **O INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**
- **O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA COMPONENTES DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO O SISTEMAS DE DRENAJE.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE (FASE 1 + FASE 2) del proceso, expresado en SMMLV	EPC-C-073-2010	2607.20	SI
		545-2017	0.00	
		VALOR TOTAL	2607.20	
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.			NO
		ÁREA (hectáreas)	0.00	

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ADECUACIÓN DE TIERRAS: Obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego o drenaje o protección contra inundaciones, con el propósito de aumentar la productividad del sector agropecuario.

SISTEMAS DE ACUEDUCTO: Sistema de abastecimiento de agua potable para consumo humano

SISTEMA DE ALCANTARILLADO: Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

SISTEMA DE DRENAJE: Sistema destinado a la evacuación de aguas subterráneas o superficiales para evitar daños a las estructuras, los terrenos o las excavaciones.

DISTRITO DE RIEGO: Delimitación del área de influencia de las obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, con el propósito de elevar la productividad agropecuaria.

NOTA 2: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes en los requerimientos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, lo cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

NOTA 3: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	1.159.220.890,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	1.738.831.335,00	Pesos
		1.980,89	SMMLV
Para el Aspecto b. (Área mayor o igual a 2.500 hectáreas)		2.500,00	Hectáreas

Contrato 1: No	EPC-C-073-2010			
Objeto:	AJUSTE, ACTUALIZACION, TERMINACION O FORMULACION DE PLANES MAESTROS DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN ZONAS URBANAS Y CENTROS NUCLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DE LA SUBZONA 1A			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	22/01/2012	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.015.301.728,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2607,20
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5320,81	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	NO APLICA
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2607,20		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	TECNOLOGIAS Y CONSULTORIAS AMBIENTALES Y DE GESTION SAS- TECNICONSULTA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato EPC-C-073-2010 suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 95-102: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>No obstante, el contrato aportado no cumple con experiencia en ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, por lo tanto no es válido para acreditar la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:</p> <p>* b. UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>			

Contrato 2: No	545-2017			
Objeto:	CONTRATAR EL DIAGNOSTICO Y OBRAS DE REHABILITACION DE LOS DISTRITOS DE ADECUACION DE TIERRAS DE MONTERÍA-MOCARÍ Y LA DOCTRINA EN EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y VALLE DE SIBUNDOY EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	235.723.530,89	a. (1.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		-	b. Área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.	No acredita Hectáreas
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		#¡VALOR!		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ISAVEMA SAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 545-2017 suscrito con el ADR, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 104-125: Certificación del contrato, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>- Folio 126-132: copia de paginas del Documento Técnico precontractual del contrato aportado (es un documento de la etapa precontractual, el cual no garantiza que durante la ejecución del contrato se haya ejecutado la totalidad del alcance inicialmente)</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato contempla objetos diferentes a los requeridos (ejecución de obras de REHABILITACIÓN) por lo tanto, para la acreditación del valor ejecutado solo se tienen en cuenta las actividades relacionadas con el DIAGNÓSTICO (excluyendo obras de rehabilitación). Así las cosas, el valor ejecutado del contrato para efectos de evaluación es de \$ 235.723.530,89 (incluido AUI)</p> <p>Por otra parte, el contrato aportado no es válido para acreditar la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:</p> <p>* b. UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</p> <p>Se aclara que el documento aportado a folios 126-132, no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación toda vez que no hace parte de los documentos válidos para acreditar experiencia de conformidad con lo señalado en literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Adicionalmente, en la documentación aportada no se indica la fecha de terminación del contrato (en el acta de liquidación se describen las diferentes fechas en que se modificó la fecha de terminación del contrato, pero en el numeral 15 de dicha acta aparece que en los distritos Montería-Mocarí y la Doctrina, se suspendió el contrato; sin señalar la nueva fecha de terminación) no dando cumplimiento a lo señalado en el literal E del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>"[...] E. Conversión a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se efectuará de acuerdo con el valor total ejecutado del contrato o proyecto a la fecha de terminación o de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del mismo, de acuerdo con el valor del salario mínimo Colombiano vigente para la dicha fecha [...]"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia del proponente.</p>			
SUBSANAR:	<p>Se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se acredite experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</p> <p>Adicionalmente, se le solicita aclarar con alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE la fecha de terminación del contrato.</p>			

Observación general:	<p>El proponente cumple con la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE; sin embargo, NO CUMPLE la condición b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece:</p> <p>* b. UNO (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en INTERVENTORÍA A: ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, O ELABORACIÓN O AJUSTE O ACTUALIZACIÓN O COMPLEMENTACIÓN DE: ESTUDIOS O DISEÑOS, PARA PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, en un área igual o mayor a DOS MIL QUINIENTAS (2.500) HECTÁREAS.</p> <p>En consecuencia, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABILIDADADO</p>			
----------------------	--	--	--	--